

Corto Suproma de Justicia do la Nación

RESOLUCION Nº 143 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires H de Febrero de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Alberto González, solicita se decrete feriado judicial por el término de cinco días para el Juzgado de Instrucción n° 5, con motivo de la realización de la mudanza del tribunal,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 5, desde el día 3 de marzo y hasta el día 7 de marzo, ambas fechas inclusive.

Registrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S' NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION